



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
DICTAMEN DE VIABILIDAD				
DESCRIPCIÓN:				
Documento que ampara que el inmueble cuenta con las medidas mínimas de seguridad, necesarias para el desarrollo de sus actividades.				
FUNDAMENTO LEGAL:				
Ley General De Protección Civil, Libro Sexto Del Código Administrativo Del Estado De México, Ley Orgánica Municipal Del Estado De México, Nom-026-Stps-2008, Colores Y Señales De Seguridad E Higiene, E Identificación De Riesgos Por Fluidos Conducidos En Tuberías, Ley De Eventos Públicos Del Estado De México, Bando Municipal De Policía Y Buen Gobierno. Nom-003-Segob-2011, Señales Y Avisos Para Protección Civil. - Colores, Formas Y Símbolos A Utilizar.				
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Año fiscal (DEL 1 de enero al 31 de diciembre)
Hoja de dictamen de viabilidad				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO x	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano desee realizar el refrendo de la licencia de funcionamiento, permiso provisional, puesto fijo o semifijo o solicitud de licencia de funcionamiento o cuando él lo solicite.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Inspección para verificar que existen las medidas de seguridad en el inmueble.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1. Identificación oficial (credencial para votar, pasaporte, o cedula profesional).	SI	1	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 39, 81,82,106,113,115,116,123,124,128	
2. Carta poder simple de autorización para poder realizar trámites.	SI	0		
3. Identificación oficial de quien recibe poder y dos testigos.	SI	1		
4. Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).	NO	1		
5. Croquis de ubicación.	SI	0		
6. Solicitud de dictamen de viabilidad (formato único).	SI	0		
7. Responsiva de extintores vigente.	NO	1		
8. Licencia de uso de suelo vigente.	NO	1		
9. Constancia de capacitación.	SI	1		
10. Fotografías del interior y exterior del establecimiento.	SI	0		
11. Carta de responsabilidad.	SI	1		
12. Póliza de seguro de responsabilidad civil. (solo si aplica).	NO	1		
13. Dictamen de gas (en caso de que aplique).	NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Acta constitutiva.	NO	1	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 39,81,82,106,113,115,116,123,124,128, Ley General de Protección Civil.	
2. Poder notarial.	NO	1		
3. Identificación oficial (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).	SI	1		
4. Carta poder simple de autorización para poder realizar trámites.	SI	0		



5. Identificación oficial (credencial para votar, pasaporte, o cédula profesional) de quien recibe poder y dos testigos.	SI	1	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, artículo 6.26, fracción I. Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, artículos 63 y 65.
6. Dictamen estructural (escuelas o establecimientos que lo requieran).	NO	1	
7. Dictamen eléctrico (en su caso).	NO	1	
8. Dictamen de uso o de no uso de gas.	NO	1	
9. Póliza de seguros.	NO	1	
10. Carta de corresponsabilidad.	NO	1	
11. Registro del consultor.			
12. Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).	SI	1	
13. Croquis de ubicación.	SI	1	
14. Solicitud de dictamen de viabilidad.	SI	1	
(formato único)	NO	1	
15. Responsiva de extintores vigente.	NO	1	
16. Licencia de uso de suelo vigente.	NO	1	
17. Licencia de salubridad (clínicas, hospitales y restaurantes).	NO	1	
18. Constancia de capacitación.			
19. Programa Interno y/o Programa Específico de Protección Civil, en forma impresa y digital, para su evaluación.	SI	1	
	SI	0	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Acta constitutiva.	NO	1	
2. Poder notarial.	NO	1	
3. Identificación oficial (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).	SI	1	
4. Carta poder simple de autorización para poder realizar trámites.	SI	1	
5. Identificación oficial (credencial para votar, pasaporte, o cédula profesional) de quien recibe poder y dos testigos.	SI	1	
6. Dictamen estructural (escuelas o establecimientos que lo requieran).	NO	1	
7. Dictamen eléctrico (en su caso).	NO	1	
8. Dictamen de uso o de no uso de gas.	NO	1	
9. póliza de seguros.		1	
10. Carta de corresponsabilidad.	SI	1	
11. Registro del consultor.	NO	1	
12. Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).	SI	1	
13. Croquis de ubicación.	SI	1	
14. Solicitud de dictamen de viabilidad. (formato único).	SI	0	
15. Responsiva de extintores vigente.	NO	1	
16. Licencia de uso de suelo vigente.	NO	1	
17. Constancia de capacitación.	SI	1	
18. Programa interno y/ o específico de protección civil.	SI	0	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles (negocios de bajo riesgo)			
	15 días hábiles (negocios de mediano y alto riesgo)			
COSTO:	De acuerdo al tipo de riesgo			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal			



OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Si durante la inspección al establecimiento, los inspectores realizaron observaciones, deberán cumplir con dichas observaciones en un plazo no mayor a 30 días hábiles, o el que especifique el inspector. Es requisito cumplir con las observaciones para entregar el Dictamen de Viabilidad.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos		Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		TBGIR. Oscar Enrique Meléndez Delgado	
DOMICILIO:	CALLE: Av. Paseo De Los Volcanes	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA: N/A	MUNICIPIO: Amecameca		
C.P.: 56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs y sábado de 09:00 a 13:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	597 97 8 17 93	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: proteccioncivil.amecameca@gmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA: N/A	MUNICIPIO: N/A		
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para obtener el dictamen de viabilidad se debe tener algún tipo de medidas de seguridad?
RESPUESTA:	Si
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué casos puede ser revocable el dictamen de viabilidad?
RESPUESTA:	Cuando se realiza una modificación en el inmueble, comercio, etc.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>C. Maiza Córdoba Rosales</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p></p> <p>TBGIR. Oscar Enrique Meléndez Delgado</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>07 / 06 / 2023</p>
<p>COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL</p>		